

20 de marzo de 2009

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 49/09 (AMR 51/026/2009, 19 de febrero de 2009) –
Preocupación jurídica / malos tratos****EE. UU. Mohammed el Gharani, ciudadano de Chad, de 22 años de edad**

Más de dos meses después de que un juez federal estadounidense ordenara su liberación, Mohammed el Gharani, ciudadano de Chad, continúa recluido en el centro de detención de la bahía de Guantánamo, Cuba. Tras ser puesto bajo custodia cuando era un niño, ha pasado casi un tercio de su vida bajo custodia del ejército estadounidense.

El 3 de marzo de 2009, el abogado de Mohammed el Gharani presentó ante el tribunal federal de primera instancia una moción en la que pedía que se hiciera cumplir la orden del juez. El Departamento de Justicia, con la presentación de un escrito dos semanas después, se opuso a la moción. Manifestó que el gobierno había decidido no apelar contra la orden de liberación ante la Corte de Apelaciones. También decía que Mohammed el Gharani había sido trasladado el 18 de marzo de 2009 de las duras condiciones del Campo 5 al Campo Iguana, de menor seguridad, y que Estados Unidos estaba realizando esfuerzos diplomáticos para organizar su “traslado final” desde la base. Según afirmó, “estos esfuerzos han incluido reuniones cara a cara, mantenidas en fechas tan recientes como el 17 de marzo de 2009, entre funcionarios del gobierno de Estados Unidos y representantes de gobiernos extranjeros”.

El juez Richard Leon, del tribunal federal de primera instancia del distrito de Columbia, resolvió el 14 de enero que la detención de Mohammed el Gharani era ilegal y que éste debía ser puesto en libertad de inmediato. El Gharani, ciudadano de Chad nacido y criado en Arabia Saudí, llevaba recluido en Guantánamo como “combatiente enemigo” desde febrero de 2002. Fue puesto bajo custodia por fuerzas paquistaníes en Pakistán a finales de 2001, a los 14 años de edad, y a continuación fue entregado a las autoridades estadounidenses y llevado a la base aérea de Kandahar, en Afganistán, antes de ser trasladado a Guantánamo.

El juez Leon resolvió que las pruebas contra Mohammed el Gharani “consisten principalmente en las declaraciones realizadas por otros dos detenidos encarcelados en la bahía de Guantánamo. De hecho, esas declaraciones son exclusivamente, o conjuntamente, la única prueba ofrecida por el gobierno para sustanciar la mayoría de sus denuncias. Además, al contrario que los demás casos examinados por esta Corte hasta la fecha, la credibilidad y fiabilidad de los detenidos en los que se basa el gobierno ha sido puesta en duda directamente por personal del gobierno o ha sido calificada por personal del gobierno como indeterminada”. “Dicho sencillamente”, concluyó el juez Leon, “un mosaico de azulejos tan turbio no revela sobre el demandante nada lo suficientemente claro, ni individual ni colectivamente, como para que el tribunal lo tome como base.” El juez ordenó al gobierno que “tome todas las medidas diplomáticas necesarias y adecuadas para facilitar su liberación inmediata” (véase *USA: Judge orders release of detainee held in Guantánamo as child ‘enemy combatant’*, 15 de enero de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/006/2009/en>).

En virtud del derecho y las normas internacionales, la detención y el encarcelamiento de un menor de edad debe ser únicamente un último recurso, y debe llevarse a cabo durante el menor tiempo posible. Todo niño o niña privado de libertad debe ser tratado con humanidad y respeto a la dignidad inherente del ser humano, y de manera que tenga en cuenta las necesidades de las personas de su edad. Según el derecho internacional, los Estados deben respetar el principio de que el interés superior del niño debe ser la consideración principal

en todas las acciones relativas a menores de edad que entren en conflicto con la ley. Sin embargo, el trato que Estados Unidos ha dado a los menores calificados de “combatientes enemigos” ha sido conforme con los intereses de seguridad nacional presumidos por el propio gobierno, no con el interés superior del niño. El gobierno estadounidense no parece haber tenido en cuenta en ningún momento que Mohammed el Gharani, cuando fue puesto bajo custodia, aún era un niño.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 22 de enero, el presidente Obama firmó tres órdenes ejecutivas sobre detención e interrogatorio (véase *The promise of real change. President Obama's executive orders on detentions and interrogations*, del 30 de enero de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/015/2009/en>). Una de ellas disponía que el centro de detención de Guantánamo debía cerrarse “en cuanto sea factible”, y que debían revisarse los casos de todos los detenidos allí recluidos, para decidir qué debía hacerse con ellos.

El nuevo gobierno, al abordar los casos de Guantánamo, ha abandonado el uso del término “combatiente enemigo”, pero parece haber adoptado en gran medida el marco sobre leyes de la guerra establecido por el gobierno anterior para justificar las detenciones (véase *USA: Different label, same policy?*, 16 de marzo de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/038/2009/en>).

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, utilizando sus propias palabras:

- expresando preocupación porque Mohammed el Gharani continúa detenido en Guantánamo, más de dos meses después de que el juez federal de primera instancia Richard Leon resolviera que su detención es ilegal y ordenara su liberación inmediata;
- pidiendo que se asigne a este asunto la urgencia debida para garantizar que Mohammed el Gharani es liberado sin demora y sano y salvo de Guantánamo.

LLAMAMIENTOS A:

Fiscal general

The Honorable Eric Holder, Attorney General, US Department of Justice, 950 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20530-0001, EE. UU.

Fax: +1 202 307 6777

Correo-e.: AskDOJ@usdoj.gov

Tratamiento: Dear Attorney General / Sr. Fiscal General

Secretario de Defensa

The Honorable Robert Gates, US Secretary of Defense, 1000 Defense Pentagon, Washington DC 20301, EE. UU.

Fax: +1 703 571 8951

Tratamiento: Dear Secretary of Defense / Sr. Secretario de Defensa

Asesor del presidente

Gregory Craig, Counsel to the President, The White House, 1600 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20500, EE. UU.

Fax: +1 202 456 2461

Tratamiento: Dear Mr Craig / Estimado Sr. Craig

COPIA A:

Fiscal General Adjunto en funciones para Seguridad Nacional

Matthew G. Olsen, Acting Assistant Attorney General for National Security, 950 Pennsylvania Avenue, Washington, DC 20530-0001, EE. UU.

y a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de mayo de 2009.